

REFERENCIA: ADMINISTRATIVO

NO. DE OFICIO: S.H.M./I/011/2021

ASUNTO: Se envía Registro Federal

**LIC. EDUARDO ALEJANDRO ESCOBEDO ALVAREZ.**  
**DIRECTOR BANCA DE GOBIERNO.**  
**BANCO MULTIVA S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**  
**GRUPO FINANCIERO MULTIVA.**  
**PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en la cláusula sexta **OBLIGACIONES DE HACER Y NO HACER**, numeral 6.11 (**Registro Federal**) del Contrato de Crédito suscrito entre el Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo y esa institución de fecha 09 de diciembre de 2020, anexo al presente sírvanse hallar constancia de Inscripción del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios de fecha 18 de enero del presente bajo la clave de inscripción Q23-0121014 en donde ha quedado registrado el empréstito:

TIPO DE DOCUMENTO:	Contrato de Apertura de Crédito Simple Quirografario
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	09 de diciembre de 2020
DEUDOR DIRECTO:	Municipio de Felipe Carrillo Puerto
DEUDOR SOLIDARIO:	No Aplica
ACREEDOR:	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
IMPORTE DEL CRÉDITO:	\$25,000,000.00 (veinticinco Millones de pesos 00/100 m.n.)
DESTINO:	Insuficiencias de liquidez de carácter temporal
VIGENCIA:	199 (ciento noventa y nueve) días



TASA DE INTERÉS:	Tasa de Referencia (TIIE) más una sobretasa de 3.50% (tres punto cincuenta) por ciento.
TASA EFECTIVA:	20.44 % (veinte punto cuarenta y cuatro) por ciento.
AMORTIZACIONES:	Mediante 6 amortizaciones mensuales iguales, la primera a partir del mes de enero de 2020
FUENTE DE PAGO:	Recursos propios del Municipio
MECANISMO DE PAGO:	cargo en cuenta
COMISIONES:	Comisión del 3.0% (tres) por ciento más IVA calculada sobre el monto de cada una de las disposiciones.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a la cláusula antes mencionada.

Sin más por el momento, me encuentro a sus apreciables órdenes,

**ATENTAMENTE**  
**FELIPE C. PUERTO, Q. ROO; A 21 DE ENERO DE 2021**  
**EL TESORERO MUNICIPAL**

**C. MELCHOR GÓMEZ RIVERA**



ANEXO: Constancia de Inscripción.

C.C.P. - ARCHIVOMGR\*\*zyuc\*\*



"2021: Año de la Independencia"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES  
FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS  
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-00122	FECHA	18 de enero de 2021
------------	-----------------	-------	---------------------

**C. MELCHOR GÓMEZ RIVERA**  
TESORERO MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, ESTADO DE QUINTANA ROO

**SOLICITUD**

OFICIO DE SOLICITUD	2020-01234	FECHA DE SOLICITUD	23 de diciembre de 2020
---------------------	------------	--------------------	-------------------------

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

TIPO DE DOCUMENTO	Obligación a Corto Plazo		
FECHA DE CONTRATACIÓN	09 de diciembre de 2020		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q23-0121014	DE FECHA	18 de enero de 2021

**INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo		
INSTITUCIÓN FINANCIERA	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva		
MONTO ORIGINAL CONTRATADO	\$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	199 días	AMORTIZACIONES	6
TASA DE INTERÉS	TIE a 28 días más sobretasa de 3.50%	TASA EFECTIVA	20.44%

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 28 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTORA DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS**

**LIC. AIDEE OLIVA RODRÍGUEZ ALMARAZ**

EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES FEDERATIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FIRMA EN SUPLENCIA EL DIRECTOR DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES Y MUNICIPIOS.

Cadena original  
80f0c8d8500900e6c256702f8e62

Sello digital:  
3a22f43d428f2e8bc90107160b399a298cc10429f8f5d85e6c79ed8bc2b5e04487145a8b1f5690ae962c302ed4c0c2779c95cbcd258e872b975c0c475b9f9e6c4796462714e3336e7899d625279ac58  
3d270e4993094b2a62e8a88e828ba714ad562a8e6826675d38e844714c227076909e669535147c36400964c2691a7e53be47cb2a0b78a360cd52eeb1a7b46c09fcb1a1b6c4b7e2c34ead9e034e  
3cfa20e4ff3a786066c8296e36e1a4be70335000c566c273543707b40c66e71a89e90c3e0e8400f13b9e2a2a32e30f4e8be66cd32fec7f51303b990c356794c2044214e4c8f715301c4b80d90b35  
385e2f

Plaza de la República s/n, colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000 Tel.: 3658 1000 [www.gob.mx/hacienda](http://www.gob.mx/hacienda)